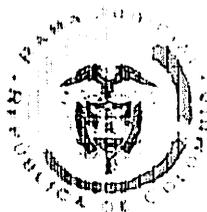


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : SUCESION
RADICADO : 2020-291
CAUSANTE : JAIME RODRIGUEZ MOSCOSO

Frente a la petición del doctor GUILLERMO LADINO BARRANTES con el fin de solicitar aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos programada dentro del presente trámite, toda vez que para la misma fecha y hora le fue programada con anterioridad inspección Judicial por el Juzgado Civil Municipal de Chocontá, adjuntando copia de la providencia que lo reconoce como apoderado y del auto que señala fecha y hora, el Despacho accede y DISPONE:

Reprogramar la diligencia de inventarios y avalúos programada para para el próximo 30 de agosto hogaño y señala como nueva fecha el **día 19 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez